

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Garantía Real Rad. No. 110014003032**20190070500**.

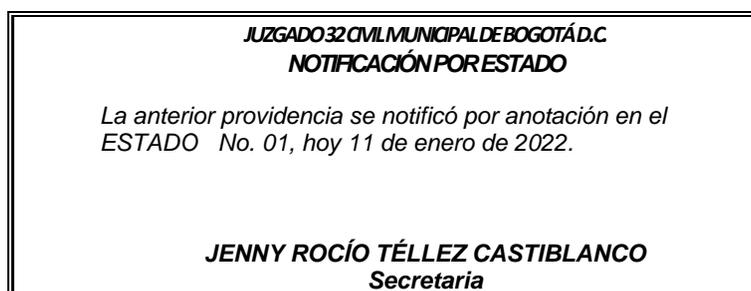
Ordenar a la parte actora estarse a lo resuelto en auto del 24 de junio de 2021, mediante el cual se terminó el trámite de la referencia por pago de las cuotas en mora.

Por secretaría dar cumplimiento al citado auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez



Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d8d3a2f83391338afa23321c5ab31d7fd9fdce8910d05b72eca48472b93a026**

Documento generado en 15/12/2021 11:46:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>